

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA THE EDGE DESARROLLO ORGANIZACIONAL S.A.

En la ciudad de Quito a los 3 días del mes de abril de 2017, siendo las 17:00 horas y en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle José María Vargas N2-195 y Av. Pampite, se reúnen los Señores Accionistas: señor Julio Tobías Torres Andrade (39,35%); señor José Antonio Torres López (39,05%), debidamente representado por el señor Julio Tobías Torres Andrade mediante poder general que reposa en los archivos de la compañía; el señor Juan Sebastián Torres López (5.00%) y la señora Ana Isabel Uzcátegui Ramia (0.96%).

Actúa como Presidente de esta Junta el señor Juan Sebastián Torres López, en su calidad de Presidente de The Edge Desarrollo Organizacional S.A. y como Secretario el señor Julio Tobías Torres Andrade, conforme dicta el Estatuto vigente. En vista de que los presentes representan más del cincuenta por ciento del capital social de la compañía (84.36%), el Presidente declara formalmente instalada la Junta. El Secretario procede a dar lectura a la convocatoria publicada en el diario La Hora, el día viernes 24 de marzo del 2017, la cual expresa:

CONVOCATORIA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas de THE EDGE DESARROLLO ORGANIZACIONAL S.A., y al Comisario de la empresa, a la Junta General Ordinaria que se llevará a cabo en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle José María Vargas N2-195 y Pampite, en Cumbayá, cantón y ciudad de Quito, el día lunes 3 de Abril del 2017 a las 17:00 horas, conforme a lo establecido por el Art. 236 de la Ley de Compañías.

Orden del Día:

1. Aprobación de Balance, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros Conforme lo establecen las Normas Internacionales de Información Financiera.
2. Aprobación de informe de Gerente General del año 2016.
3. Aprobación de informe de Comisario del año 2016.
4. Designación de Comisario Titular y al Comisario Suplente de la Compañía, para el año 2017.
5. Análisis del resultado económico del año 2016 y decisiones sobre el mismo.
6. Decisiones sobre el uso de las reservas legal y facultativa.
7. Análisis y decisiones sobre la participación en la sociedad de hecho THE EDGE CONSULTING.

Los documentos relativos al Balance General y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, memoria del administrador y el informe del Comisario están a disposición de los accionistas, en las oficinas de la empresa, ubicadas en el domicilio de la compañía, para conocimiento y estudio de los accionistas.

Quito. 24 de Marzo del 2017

Ing. Julio Torres Andrade
GERENTE GENERAL

DISCUSION Y RESOLUCIONES conforme orden del día:

1. El Gerente General explica el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de efectivo, Estado de cambios en el patrimonio y Notas a los estados financieros presentados para el año 2016. Hay algunos pedidos de aclaración por parte de los accionistas sobre temas puntuales que son satisfactoriamente absueltos y se aprueba por unanimidad todos estos reportes financieros.
2. Se da lectura al informe del Gerente General y se lo aprueba unánimemente.
3. Igualmente se aprueba por unanimidad el Informe del Comisario para el año 2016.
4. Luego de una breve discusión se designa por unanimidad para el año 2017 al Ing. Javier Altamirano como Comisario principal y la señorita Lorena López como Comisario Suplente, con una remuneración igual a la de años anteriores.
5. Se analiza profundamente y se determina que la situación política y económica del país ha tenido una influencia determinante en el mercado de nuestros productos, causando una contracción del mismo en el orden del 90%. Este hecho hace inviable este modelo de negocio, por lo cual nos hemos visto obligados a prescindir de la mayor parte de nuestros colaboradores y al final del año hemos terminado con 2 personas en rol de pagos, necesarias para cumplir con nuestras obligaciones tributarias, laborales y societarias. Se decide cambiar de modelo de negocio y continuar nuestra actividad mientras el mercado lo permita en niveles muy bajos y utilizando consultores independientes que existen en el mercado. En el análisis de resultados, se determina que al final del 2016, tenemos una pérdida acumulada del 2015 por US \$16.742,93 y una pérdida del 2016 por US \$75,763.26 y adicionalmente en el Activo a través de varios años se han acumulado activos NO realizables conforme al siguiente cuadro:

ACTIVOS		ACTIVOS NO REALIZABLES	
THE EDGE PERU REEMBOLSOS	1,183.72		
THE EDGE PERU PRETAMOS	9,605.92		
THE EDGE PERU FACTURAS	57,581.93	68,371.57	PERÚ NO PUEDE PAGAR
CLIENTES	17,698.58	3,460.00	NO SE PUEDE LOCALIZAR CLIENTE
OUTWARDBOUND	12,534.73	12,534.73	OUTWARDBOUND NO PUEDE PAGAR
VILLAMARIN PABLO	3,247.03	3,247.03	NO SE PUEDE COBRAR (2013-2014)
ANTICIPO PROVEEDORES LANDUNI	978.72	978.72	NO EMITE FACTURA -SERVICIO PRESTADO
PAGO INDEBIDO SRI 2010	2,766.10	2,766.10	PAGO INDEBIDO EN 2010 NO RECUPERABLE
INSTALACIONES	28,073.18	17,129.55	VALOR EN LIBROS CUERDAS EN BUCAY-DESTRUIDAS
TOTAL A DAR DE BAJA		108,487.70	

El Gerente General mociona que tanto las pérdidas acumuladas como los activos no realizables deben ser manejados de tal manera que se pueda comenzar el año 2017 con un balance transparente que refleje la realidad de la compañía y nos permita comenzar el nuevo año, en el que cambiaremos el modelo de negocio, sin la carga de pérdidas acumuladas. Esta moción es aprobada por unanimidad y el método para lograrlo se decidirá en el siguiente punto del orden del día.

6. Basados en la decisión del punto anterior se decide por unanimidad utilizar la reserva legal para absorber las pérdidas del 2015 y 2016 hasta donde alcance y el saldo restante será absorbido por la reserva facultativa. En lo relativo a los activos NO realizables igualmente se decide por unanimidad que sean absorbidos por la reserva facultativa. Estos movimientos se describen en el siguiente cuadro:

RESERVAS		
RESERVA LEGAL 2015	26,310.06	
RESERVA FACULTATIVA 2015	210,012.08	
		236,322.14

PERDIDA 2015	-16,742.93	
BAJA DE ACTIVOS	-108,487.70	-125,230.63
SUBTOTAL RESERVAS		111,091.51
PERDIDA 2016	-75,763.26	
	Se registrará en el 2017	
SALDO FINAL RESERVA FACULTATIVA 2017		35,328.25

7. El señor Julio Torres en representación de José Antonio Torres expone sobre la posibilidad de constituir una sociedad de hecho denominada **THE EDGE CONSULTING** con el señor Pablo Iturralde Barba con una participación del 50% en esa sociedad. Dada la situación del mercado, se considera conveniente para

nuestros intereses abrir la posibilidad de una nueva línea de negocio en el campo de la consultoría que apunta a un mercado diferente y se considera valioso el aporte que el señor Pablo Iturralde, puede contribuir para el futuro de nuestras actividades.

Se aprueba nuestra participación en la nueva sociedad de hecho THE EDGE CONSULTING por unanimidad y se autoriza al Gerente General para culminar los detalles y firmar la escritura de constitución de THE EDGE CONSULTING.

Habiendo completado el orden del día relativo a esta Junta General Ordinaria, el Presidente dispone un receso para la elaboración del Acta. El Presidente reinstala la Junta a las 19:45 horas y luego de que el Acta es leída, los Señores Accionistas asistentes se ratifican en su contenido y la aprueban por unanimidad. Se levanta la sesión a las 20:00 horas y para constancia de lo actuado firman el Presidente y el Secretario que certifica.



Juan Sebastián Torres López
Presidente
C.C. 1706467808



Julio Tobías Torres Andrade
Gerente General - Secretario
C.C. 1701787218